

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:12-06-2019

Folio:2019-18006
Certificado de ingresos:2019-300812
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR OMAR GINTHER ARZAGA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: ☐
Concepto: DEMOLICION
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-026-042
Propietario: VICTOR OMAR GINTHER ARZAGA
Domicilio: CALLE HACIENDA DEL TORREON 5929 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	384.43	0.00	0.00		2,598.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	384.43	0.00	0.00		649.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	384.43	0.00	0.00		649.61
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	384.43	0.00	0.00		259.84
TOTALES			768.86	0.00	0.00		\$ 4,157.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1584 JUAN CARLOS AVILA RODRIGUEZ GIL - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-06-2019 8:41:49

Dirección: null

Usuario:

302d02140ffa9fed34001b8cf5549ba82f4f326e0fdb2e5e0215008b4cac22154352b09f896ef74ca2e5b3745b0816

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.